



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2009**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

D^a. MARÍA VADILLO ESTACIO
D. MIGUEL DELGADO MORATO
D^a. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ
D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMÉNEZ
D. ALFONSO VIVAS GARCÍA

D. BENITO GÓMEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA
D^a. NURIA CEBALLO PICHACO
D^a. ISABEL MARIA HURTADO LABRADOR

D. JUAN ANTONIO CERVERA CARDOSO
D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

NO ASISTEN:

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ

INTERVENTOR ACCTAL:

D. JOSÉ ANTONIO PIÑA PAVÓN

SECRETARIO ACCTAL:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:15 horas del día diecinueve de noviembre de dos mil nueve, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón y por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 12 de noviembre de 2009, y que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. JUAN ANTONIO CERVERA CARDOSO

Por el Secretario se informa al Pleno de la recepción en este Ayuntamiento de la Credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central al Concejal Electo por la candidatura Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA), D. Juan Antonio Cervera Cardoso.

Se informa igualmente que el interesado ha formulado la declaración de sus bienes y de las actividades privadas que le proporcionen o pueden proporcionar ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación, de conformidad con el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 30 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por último, se informa que es requisito previo a la adquisición de los derechos y deberes del cargo, la práctica del acto de toma de posesión ante el Pleno.

A continuación, se procede al llamamiento de D. Juan Antonio Cervera Cardoso, presente en el acto, el cual presta promesa, todo ello según la fórmula prevista en el artículo 1º del Real Decreto. 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

Habiendo ya adquirido la condición plena de Concejal, el Sr. Presidente, Sres. Portavoces y Sres. Concejales dan la bienvenida al nuevo miembro de la Corporación.

PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA 1ª. TENIENTE DE ALCALDE

De orden de la Presidencia, por parte del Secretario se da cuenta a la Corporación del Decreto de la Alcaldía núm. 1444/2009, de 21 de octubre, por el que se delega en la 1ª. Teniente de Alcalde, Dª. María Vadillo Estacio, la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros en lo relativo a servicios y obras municipales y Cementerio Municipal, conservando el Segundo Teniente de Alcalde, D. Miguel Delgado Morato, el resto de competencias delegadas por Decreto 1116/2007, de 29 de junio.

De lo que el Pleno queda enterado.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PUNTO CUARTO: REGLAMENTO REGULADOR DE LA UTILIZACIÓN DE TÉCNICAS ELECTRÓNICAS, INFORMÁTICAS Y TELEMÁTICAS. APROBACIÓN INICIAL

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de noviembre de 2009, con los votos favorables de los grupos Popular (3) y Andalucista (1), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Socialista (2).

Examinado el Reglamento Regulador de la Utilización de Técnicas Electrónicas, Informáticas y Telemáticas por el Ayuntamiento de Bornos y los informes y documentos obrantes en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente y con el objeto de regular la prestación de servicios de información y de atención al ciudadano por las Áreas, Delegaciones, Órganos y Unidades del Ayuntamiento de Bornos, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador de la Utilización de Técnicas Electrónicas, Informáticas y Telemáticas por el Ayuntamiento de Bornos.*

SEGUNDO.- *Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

TERCERO.- *De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.*

El Sr. Presidente explica a los presentes los aspectos más relevantes del Reglamento, considerando que la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación contribuirá a mejorar las relaciones entre ciudadanos y administración.

El Sr. Gómez Rodríguez, del grupo Socialista, anuncia su voto favorable y dice que no debe olvidarse que muchos ciudadanos desconocen estos sistemas por lo que habrá que arbitrar medidas para favorecer a todos y que aprendan a utilizar estos medios.

El Sr. Contreras González, del grupo Andalucista, se expresa en parecidos términos, destacando que hay que buscar formas de acercar estas herramientas a los ciudadanos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (6), Socialista (4), Andalucista (1), IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO QUINTO: ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN INTERIOR DEL CENTRO GUADALINFO. APROBACIÓN INICIAL

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno, Administración y Participación Ciudadana, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de noviembre de 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

Examinada la Ordenanza Municipal sobre Funcionamiento y Régimen Interior del Centro Guadalinfo y los informes y documentos obrantes en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular el funcionamiento y régimen interior del Centro Guadalinfo, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal sobre funcionamiento y Régimen Interior del Centro Guadalinfo.*

SEGUNDO.- *Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.*

TERCERO.- *De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.*

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Presentes: Doce.
Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (6), Socialista (4), Andalucista (1), IULV-CA (1).
Votos en contra: Ninguno.
Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SEXTO: MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES 2010

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de noviembre de 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

Visto el expediente tramitado para la modificación de determinadas Ordenanzas para 2010.

Resultando que en el mismo se contiene el texto de las modificaciones precisas de las Ordenanzas Fiscales ya vigentes, constando asimismo en el expediente el informe de la Intervención Municipal.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15.1 y 17.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Comisión propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *La modificación de las Ordenanzas Fiscales que a continuación se relacionan:*

- **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**
- **ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS.**
- **ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA DE CEMENTERIO.**
- **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.**
- **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO E INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO.**
- **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE ACERAS Y RESERVAS DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS DE CUALQUIER CLASE.**



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- *ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR MERCADO.*
- *ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ACTIVIDADES DE TURISMO Y ALOJAMIENTO TURÍSTICO OCASIONAL.*
- *IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.*
- *IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA URBANA.*

SEGUNDO: Someter este acuerdo provisional a información pública durante el plazo de treinta días, con publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De producirse reclamaciones dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Afirma el Sr. Presidente que la regla general ha sido la congelación, ya que se mantienen los mismos impuestos y tasas que en 2009. A continuación explica las modificaciones que se proponen. Así, en la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se establece una bonificación del 95% de la cuota del impuesto para las transmisiones por herencia cuando la finca transmitida en el momento del devengo constituya el domicilio familiar de los sujetos pasivos. En la Ordenanza de la Tasa por Servicios Urbanísticos, se incrementa el precio de la Licencia para desmonte y extracción de áridos, por metro cúbico extraído: 0,20 €. A la Ordenanza de la Tasa de Cementerio se añaden dos nuevos conceptos: expedición de certificados y cambios de titularidad, a 4 y 5 €, respectivamente. En la Ordenanza de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público, se introduce un nuevo concepto: "Toldos con estructura fija", a 24 €/m²/año. En la Ordenanza de la Tasa por instalación de puestos, etc., se añade una cuota no recogida anteriormente: "Otras ocupaciones no contempladas, 32,10 €/día". En la Ordenanza de la Tasa por entrada de vehículo se incluye un inciso en el artículo 5, f): "Siempre que no sea inferior a lo previsto en el apartado b)". En la Ordenanza de la Tasa por mercado se aclara que las cámaras frigoríficas sólo pueden ser utilizadas por los puestos de carne y pescado. En la Ordenanza por actividades de turismo y alojamiento turístico ocasional se añade una cuota específica para "Otros usos de las instalaciones", a 314,03 €, con imposición de fianza de 90,15 €, y concesión de bonificación del 90% a asociaciones inscritas en el Registro Municipal, partidos políticos y sindicatos, quedando exentos los centros escolares. En la Ordenanza del Impuesto de vehículo se corrige un error existente, fijando la cuota para motocicletas de más de 250 c.c. hasta 500 c.c. en 30,30 €. También se modifica el tipo del IBI Urbana, pasando del 0,67% al 0,64%. Añade que de acuerdo con el contrato suscrito con Hidrogestión, S.A., la Tasa por agua y abastecimiento debería incrementarse en 1%, pero se ha decidido dejarla igual y la cantidad que la empresa recaudará de más, estimada en 4.433,82 €, se destine a realizar mejoras en la red.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Sr. Gómez Rodríguez, del Grupo Socialista, dice que sería fácil hacer demagogia con estos temas y decir que el Ayuntamiento quiere subir los impuestos y no bajarlos como ha bajado el nivel de vida, pero eso sería demagogia barata; que su grupo ha debatido con profundidad este tema y que haciendo gala de su responsabilidad, van a votar favorablemente. Pero quiere matizar su disconformidad con la licencia concedida a la cantera, ya que destrozar el entorno y rebaja los niveles de agua perjudicando el acuífero, y que creen que debería subirse más para preservar el acuífero. Considera que el Alcalde ha hecho demagogia con el tema del agua pues encima de del mal servicio que se tiene, ahora que se podría bajar el agua se deja igual, lo que en realidad supone una subida. Concluye afirmando que si se sube la tasa de la cantera votarán a favor.

Por el Sr. Cervera Cardoso, del Grupo IULV-CA, se da lectura a la siguiente enmienda:

“Explicación y motivación a la enmienda parcial sobre modificación ordenanzas fiscales 2010

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España. El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

Visto la definición y según publica en nota de prensa la Web del Instituto Nacional de Estadísticas, Índice de Precios de Consumo (IPC), Índice general, Octubre 2009 (Nota publicada el 13 de noviembre de 2009, (Web www.ine.es) la Variación interanual es del - 0.7 (menos 0.7)

En la misma nota podemos ver los principales resultados:

- La tasa de variación interanual del IPC del mes de octubre aumenta tres décimas y se sitúa en el -0,7%.
- La tasa anual de la inflación subyacente es del 0,1%, la misma que la registrada en septiembre.
- La variación mensual del índice general es del 0,7%.
- El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) sitúa su tasa anual en el -0,6%, con lo que aumenta cuatro décimas respecto al mes anterior.

En referencia a las Tasas de variación interanuales nos dice que la tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de octubre es del -0,7%, tres décimas por encima de la registrada en el mes de septiembre.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por Comunidades autónomas. Tasas de variación anual, Andalucía: - 0.8 (menos 0.8). Índices generales de provincias en la provincia de Cádiz en un año es del - 0.9 (menos 0.9)

Todos estos datos referidos a la fecha interanual desde octubre 2008 a octubre 2009

Índice de Precios de Consumo / Nota resumen IPC. General, Según las estadísticas oficiales publicadas por el INE referidas a IPC. Base 2006 = 100. Índice general. Nacional los datos correspondientes a la serie y los períodos que se relacionan, tomando como base el año indicado igual a cien, efectuados en su caso los enlaces y cambios de base correspondientes, son los siguientes:

Periodo: Octubre 2008 a Octubre 2009, Variación %: - 0,7 (menos 0.7)

Estos datos a los que hago referencia se puede consulta en la Oficina Virtual, Administración Electrónica de la Web del INE (Instituto Nacional de Estadísticas) y se puede solicitar por vía telemática la emisión de certificados del Índice de Precios de Consumo (IPC), índice general nacional para períodos anuales completos.

Por lo tanto realizamos la siguiente propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2010

1.- Mantener la tasa de precio de las ordenanzas fiscales para el 2010 con la misma cuantía o cuota tributaria que en el año 2009, no realizándose ninguna modificación de cuota tributaria y manteniendo el mismo precio o coste de cobro por el servicio a los ciudadanos, excepto las mencionadas en el punto 2 de esta moción.

2.- Modificar el precio de la cuota tributaria de las ordenanzas fiscales para el año 2010, de las siguientes ordenanzas mencionadas a continuación, modificándose estas a la baja en un porcentaje aplicable a todas con una bajada del 0,7 %, como así se ha motivado en el inicio de esta moción.

Se aplicará esta bajada de precios a las siguientes ordenanzas fiscales, en todos sus conceptos recogidos y son las siguientes

a) ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA PRESTACIÓN SERVICIO RECOGIDA DOMICILIARIA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

b) ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA POR ALCANTARILLADO.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

c) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA.

d) ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO/ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Con esta propuesta dejamos claro la postura de IULV-CA-, donde hacemos un ejercicio de responsabilidad con los vecinos y vecinas de Bornos y Cotos de Bornos. Teniendo en cuenta la situación actual económica de este Ayuntamiento y a la vez la situación por la que pasa nuestra sociedad, nuestro pueblo. Que esta pasando por una pérdida de su quebranto económico y pérdida de poder adquisitivo. Todo debido al paro existente y a la situación de desempleo causada por esta sociedad capitalista y falta de escrúpulo humano. Carencia de trabajo, desempleo, endeudamiento, hipotecas sin poder pagar, desalojo de viviendas, familias embargadas y con todos sus componentes en paro.

Hacemos un ejercicio de responsabilidad respetando la mayoría de las tasas de las ordenanzas fiscales, congelándolas, para evitar un fuerte quebranto económico a las arcas municipales y a la vez proponemos la bajada de tasas que más repercuten en las familias, en el pueblo, en los trabajadores/as.

Y es cierto que la propuesta de bajada que proponemos lo realizamos sobre servicios que están privatizados. Y sobre convenios que recogen la subida del IPC, que como hemos demostrado en nuestra exposición, y en el periodo interanual es de - 0,7 %. Y que en realidad nuestra petición tendría que ir más avanzada, debería de retrotraerse la subida del año pasado que se hizo sobre el supuesto IPC, previsto, sobre el 2 %, y que en realidad no se ha cumplido, sino que su resultado ha sido a la baja.

Pero, debido al ejercicio nuestro de responsabilidad, solo pediremos lo solicitado en esta moción”.

Concluye anunciando que el grupo IULV-CA votará a favor de las propuestas si se acepta esta enmienda.

El Sr. Presidente afirma que a nadie le gusta pagar impuestos, pero que hay que ser coherentes y la prestación de servicios implica la aplicación de tasas e impuestos, siendo muy necesaria la aprobación de una ley de financiación local que garantice los recursos de los municipios.

Acto seguido se producen una serie de intervenciones de los señores Presidente, Gómez Rodríguez y Contreras González, en relación con la conveniencia o no de una cantera y de la necesidad o no de aumentar la tasa.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIONES

Finalizadas las intervenciones, se somete en primer lugar a votación la enmienda del grupo IULV-CA, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
Presentes: Doce.
Votos a favor: Uno, del grupo IULV-CA.
Votos en contra: Seis, del grupo Popular.
Abstenciones: Cinco. De los grupos Socialista (4) y Andalucista (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría rechaza la enmienda del grupo IULV-CA.

A continuación se procede a votación la propuesta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
Presentes: Doce.
Votos a favor: Seis, del grupo Popular.
Votos en contra: Uno, del grupo IULV-CA.
Abstenciones: Cinco. De los grupos Socialista (4) y Andalucista (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO SÉPTIMO: ORDENANZA DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA. APROBACIÓN INICIAL

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, aprobado por mayoría en su reunión del día 16 de noviembre de 2009, con los votos favorables del grupo Popular (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Socialista (2) y Andalucista (1).

Examinada la Ordenanza del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida y los informes y documentos obrantes en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la establecido en el artículo 23 de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

SEGUNDO.- Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

El Sr. Presidente explica el contenido de la Ordenanza y algunos de los aspectos más relevantes de la misma.

El Sr. Gómez Rodríguez, del grupo Socialista, indica que traía a esta sesión una moción relativa a este Registro Municipal, pero en vista de que ya está preparado la va a retirar. Añade que la Junta de Andalucía está tramitando una ley reguladora del derecho a una vivienda digna y que se concreta fundamentalmente en dos cuestiones: el garantizar el derecho a una vivienda digna y que las viviendas construidas y que no se venden entren en el mercado de la vivienda protegida.

El Sr. Contreras González, del grupo Andalucista, manifiesta que apoyará la propuesta que es primordial establecer los mecanismos necesarios para que todos los ciudadanos puedan acceder a una vivienda digna.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (6), Socialista (4), Andalucista (1), IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PUNTO OCTAVO: URGENCIAS.

8.1. MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR, SOCIALISTA, ANDALUCISTA E IULV-CA PARA LA EJECUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA "VÍA VERDE DE LOS LAGOS"

El Sr. Presidente da lectura a la siguiente moción:

En España existían en 1993 más de 7.600 kilómetros de trazados ferroviarios que ya no tenían servicio de trenes, o que nunca llegaron a tenerlo por quedar inconclusas las obras de construcción.

Buena parte de este patrimonio de gran valor histórico y cultural ha sido rescatado del olvido y de su desaparición total al desarrollarse iniciativas de reutilización con fines ecoturísticos, acordes a las nuevas demandas sociales.

Desde 1993 muchos de estos antiguos trazados están siendo acondicionados para ser recorridos por cicloturistas, caminantes y personas con movilidad reducida.

Concretamente, sobre el antiguo trazado ferroviario Jerez-Almargen se encuentran transitables 36 kilómetros de la conocida como Vía Verde de la Sierra, uniendo las localidades de Puerto Serrano y Olvera.

Inicialmente, este proyecto de Vía Verde de la Sierra aspiraba a unir a todos los pueblos de la Sierra de Cádiz que se encontraban en el citado trazado, pero especialmente la dificultad para la obtención de algunos terrenos ocupados que diesen continuidad a la Vía, impidió que se llevase a cabo.

Sin renunciar a que algún día pueda conseguirse el objetivo citado, los grupos políticos del Ayuntamiento de Bornos entienden que, al menos, debe intentarse se ponga en tránsito el antiguo trazado ferroviario que une Arcos de la Frontera, Bornos, Coto de Bornos y Villamartín, para lo que se requiere el acuerdo y la colaboración de estos ayuntamientos, de la Diputación de Cádiz y de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, así como de otros organismos e instituciones que pudieran facilitar el objetivo propuesta.

Bajo la denominación de "Vía Verde de los Lagos", contaría con aproximadamente 20 kilómetros transitables y uniría los citados municipios.

Por todo ello, los grupos políticos del Ayuntamiento de Bornos, proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

ACUERDO

PRIMERO.- *Solicitar a la Diputación de Cádiz que encargue al Área de Ingeniería de la Fundación de Ferrocarriles Españoles la identificación, estudio de factibilidad y, en su caso, la redacción del proyecto constructivo para la recuperación del antiguo trazado ferroviario que une Arcos de la Frontera, Bornos, Coto de Bornos y Villamartín, como “Vía Verde de los Lagos”.*

SEGUNDO.- *Solicitar a los municipios de Arcos de la Frontera y Villamartín que se adhieran a esta iniciativa y dirijan petición en el mismo sentido a la Diputación de Cádiz.*

TERCERO.- *Solicitar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, a la Fundación Vía Verde de la Sierra, a la Agencia Andaluza del Agua, a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y al Ministerio de Fomento el apoyo de esta iniciativa.*

En primer lugar se somete a votación la apreciación de la urgencia, que resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. Contreras González, del grupo Andalucista, manifiesta que retira la moción que había presentado en relación con este asunto y muestra a los presentes una enmienda similar presentada en el Parlamento de Andalucía en noviembre de 2008.

Dice el Sr. Gómez Rodríguez, del Grupo Socialista, que este es un proyecto que venía en todos los programas electorales y que hay que activarlo pues sería muy importante para Bornos; que ha mantenido reuniones con los alcaldes de Arcos y Villamartín y hay mucha voluntad de sacar esto adelante; que también se han celebrado contactos con la Fundación Vía Verde de la Sierra, con Diputación y con la Mancomunidad para que este proyecto se lleve a cabo. Añade que no por ello quieren decir que tengan la exclusiva del proyecto sino que cada uno habrá hecho y tendrá que hacer en su respectivo ámbito de actuación todo lo posible para que esta aspiración del pueblo sea una realidad.

Afirma el Sr. Contreras González que todo proyecto que pretenda el desarrollo del municipio y de la Sierra, tendrá el apoyo de su grupo; que el hecho de que el grupo Andalucista hay tenido la iniciativa de presentar su moción, no implica oportunismo; y que en anteriores ocasiones ya se ha presentado esta iniciativa tanto en el Ayuntamiento como en el Parlamento de Andalucía a través de enmiendas a los presupuestos de la Junta.

Para el Sr. Presidente lo importante es que la propuesta salga adelante y que todos, en la medida de las respectivas posibilidades, especialmente el grupo Socialista que gobierna a niveles estatal y autonómico, hagan lo posible para sacar adelante este proyecto, fundamental para el desarrollo turístico y medioambiental del municipio.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Doce. De los grupos Popular (6), Socialista (4), Andalucista (1), IULV-CA (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad adopta el acuerdo anteriormente expresado.

8.2. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE AUMENTO DE LA CARTERA DE SERVICIOS OFERTADA POR EL HOSPITAL PRIVADO CONCERTADO DE VILLAMARTÍN

El Sr. Vivas García da lectura a la siguiente moción:

El agravio comparativo existente en la sanidad pública en la Sierra de Cádiz es evidente. Disponemos de un Hospital privado-concertado en Villamartín que atiende a una población adscrita de 92.859 habitantes. Aunque la población de los 19 municipios de la Sierra de Cádiz suman 119.239 habitantes, 22.492 de ellos tienen como referencia al Hospital de Ronda y 3.888 que tienen como referencia al Hospital de Jerez.

Si comparamos la cartera de servicios con un Hospital de similares características como es el Hospital Comarcal de Ronda, con una población adscrita de 85.569 habitantes, los resultados nos dicen que mientras Ronda cuenta con servicios como Cirugía Mayor Ambulatoria, Tratamiento del Dolor, Endocrinología, Nefrología, Oncología, Neumología, Cardiología, Neurología y Diálisis, el Hospital de Villamartín no cuenta con estos servicios. El Hospital de Ronda tiene asimismo docencia, por lo que existen Médicos internos residentes (MIR), que no existen en Villamartín; el número de consultas externas es la mitad en Villamartín que en Ronda (13 y 26) y la cifra total de trabajadores del Hospital de Ronda es de 745 y la de Villamartín es de 250.

Como se evidencia, la diferencia provoca lógicamente un agravio entre las dos vecinas comarcas. La calidad asistencial se resiente por el déficit de profesionales y servicios, aunque la calidad científico-técnica de los trabajadores del Hospital de Villamartín es elevada, circunstancia que jamás se pone en duda, pero los medios de los que cuentan para atender a la población de la Sierra de Cádiz son insuficientes.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Asimismo hay que tener en cuenta que en el Hospital Privado-concertado de Villamartín los procesos de selección del personal no se rigen por ninguna norma que garantice la igualdad de oportunidad, conocimiento y mérito de los aspirantes, como ocurre en el resto de los Hospitales Públicos en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos la aprobación unánime de esta corporación del siguiente

ACUERDO

Instar a la Consejera de Salud de la Junta de Andalucía para que adopte las medidas necesarias, tendentes a garantizar la igualdad efectiva en la cartera de servicios ofertada por el Hospital privado concertado de Villamartín, con respecto al Hospital Público de Ronda. Entre tales medidas, que se lleve a cabo una modificación urgente del actual concierto entre la Consejería de Salud y la Empresa Pascual que regenta el Hospital Virgen de las Montañas de Villamartín, la cual puede hacerse en cualquier momento según se contempla en el actual concierto, de forma que en dicho concierto se garantice que la cartera de servicios y la plantilla de trabajadores sea igual a la del resto de los hospitales comarcales públicos de Andalucía, tomando como referencia al hospital público de Ronda, por tener similares características socio-geográficas que la zona de la sierra de Cádiz adscrita al hospital privado-concertado de Villamartín.

En primer lugar se somete a votación la apreciación de la urgencia, que resultó aprobada por mayoría absoluta, con la única abstención del Grupo IULV-CA.

El Sr. Gómez Rodríguez, del Grupo Socialista, da la enhorabuena al grupo Popular por defender la sanidad pública y propone que no sólo se pida la modificación del concierto sino que el hospital sea público. Concluye diciendo que la posición del grupo Popular se contradice con las políticas del Partido Popular en otras comunidades autónomas.

El Sr. Contreras González, del Grupo Andalucista, dice que se trata de una de las reivindicaciones de la plataforma "Especialistas ya" de Ubrique, que el Partido Andalucista aboga por un hospital público, que no se conforman con más especialidades pues la comarca necesita un hospital público. Concluye quejándose del funcionamiento actual del hospital y del poco personal contratado, lo que no hace sino aumentar los beneficios del propietario.

El Sr. Vivas García lamenta que no se encuentre presente el Concejal Sr. Herrera Sánchez pues podría aportar opiniones interesantes al debate. Dice que por supuesto quisieran que el hospital de Villamartín fuese público, pero que en su momento a la Junta de Andalucía, por los motivos que fuese, le interesó más que se hiciese un hospital privado y formalizar un concierto, que quizás Bornos no tiene tanto problema, pero los ciudadanos de la Sierra no tienen tantas facilidades de ir a Jerez. Finaliza diciendo que lo del hospital público sería ahora complicado, pero el aumento de la cartera de servicios sería factible.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación:	Trece.
Presentes:	Doce.
Votos a favor:	Once. De los grupos Popular (6), Socialista (4), y Andalucista (1).
Votos en contra:	Ninguno.
Abstenciones:	Una, del grupo IULV-CA (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

8.3. MOCIÓN DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR

El Sr. Contreras González da lectura a la siguiente moción:

La violencia y el acoso en las aulas andaluzas se ha destapado como uno de los principales problemas del sistema educativo andaluz, problema éste que afecta a todos los agentes que tienen cabida dentro de la comunidad educativa y que repercute de forma negativa en la calidad de la educación que se imparte en nuestras aulas, y por tanto, negativamente también, en el futuro de nuestras localidades y en el de Andalucía.

Desgraciadamente Andalucía parte en los puestos de cabeza en el ranking de casos de acoso y violencia escolar, y las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía además de insuficientes, se muestran incapaces de atajar una problemática que avanza a pasos agigantados y que pone en peligro la calidad del sistema educativo en Andalucía.

Como agentes políticos no debemos olvidar nuestra responsabilidad a la hora de actuar para solucionar este problema, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía debe dotar de más medios al sistema educativo para que la legislación vigente hasta el momento, se cumpla de forma eficaz y real.

Nuestro deber como andaluces comprometidos con nuestra tierra y su gente es exigir que se cumplan las medidas y que se realicen más para erradicar esta lacra social que nos afecta en el presente y que condiciona el futuro de nuestra sociedad. Los andaluces necesitamos un sistema educativo, andaluz, público y de calidad, donde los centros revaloren su función formativa y de respeto de todos los agentes educativos.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Por todo ello, el Partido Andalucista presenta la siguiente propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- *La creación de observatorios comarcales (61 en total), para un mayor seguimiento del día a día en nuestras aulas.*

SEGUNDO.- *Seguimientos y ayuda psicológica para el afectado, su familia y el profesorado*

TERCERO.- *Una ratio profesor/alumno de un máximo de 20 alumnos, esto permitirá al personal docente conocer de cerca las relaciones interpersonales en el alumnado y así poder detectar comportamientos antisociales. La ratio en Andalucía está 4 puntos por encima de la medida del Estado español.*

CUARTO.- *Que se tomen las medidas legales acordes con las conductas antisociales de los menores (vandalismo, faltas graves de disciplina, agresiones verbales reiteradas, agresiones físicas...)*

QUINTO.- *Realizar Reglamentos de Régimen interior conjunto al alumnado y los padres donde se establezcan un código de conductas y dar a conocer las consecuencias de su incumplimiento.*

SEXTO.- *Aumentar la oferta de formación del profesorado, especialmente en el desarrollo tutorial y de resolución de conflictos, ampliando así los cauces de actuación ante cualquier conflicto antisocial acontecido en las aulas.*

SÉPTIMO.- *Aumentar el contacto de padres, madres y tutores con la institución escolar, mediante cursos formativos. Ampliando así el reconocimiento sobre el alumnado en un sentido bilateral produciéndose un conocimiento real de la situación que a su vez mejora y concilia la vida familiar y educativa del menor.*

OCTAVO.- *Aumentar la plantilla laboral de los centros educativos: Más profesores de apoyo y refuerzo .Al menos un mediador profesional y especializado por cada centro, que realicen labor mediadora de conflictos y la labor formativa de convivencia para alumnos, profesores y padres.*

NOVENO.- *Campañas sobre la dignificación del trabajo docente y el apoyo de todos sobre su autoridad.*

DÉCIMO.-*Fomentar el trabajo y la educación cooperativa, con la coordinación del Departamento de Orientación, y dotar a este departamento de más medios.*

UNDÉCIMO.-*Programas preventivos que puedan ser ejecutados por los profesores y los padres, lo que implicaría cursos específicos de entrenamiento.*



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

DUODÉCIMO.- *Trasladar al Parlamento de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía y a los Grupos Políticos y órganos que constituyen el Parlamento de Andalucía, dichos acuerdos.*

En primer lugar se somete a votación la apreciación de la urgencia, que resultó aprobada por mayoría absoluta, con la única abstención del Grupo IULV-CA.

El Sr. Gómez Rodríguez, del grupo Socialista, dice que hay aspectos de la moción que no tiene claros o no son correctos, que no cree que Andalucía esté en el ranking del acoso escolar y que se trata de una afirmación alarmista. Considera que existe acoso, pero no en la medida que se está planteando. Añade que hay protocolos de actuación que se aplican correctamente, que todos los centros tienen un orientador que presta ayuda a alumnos, padres y profesores.

Dice el Sr. Contreras González que todas estas medidas son para mejorar la educación.

El Sr. Vivas García, del grupo Popular, dice que desconoce las cifras a las que se hace referencia, pero que lo que está claro es que hay que trabajar en todos los ámbitos contra el acoso escolar, con apoyo al profesorado, orientadores, alumnado y familias.

VOTACIÓN

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Número legal de miembros de la Corporación: Trece.

Presentes: Doce.

Votos a favor: Siete. De los grupos Popular (6), y Andalucista (1).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Cinco. De los grupos Socialista (4) e IULV-CA (1).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formulados por el Sr. Gómez Rodríguez.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

El Real Decreto-Ley 9/2008 de 28 de noviembre creó el Fondo Estatal de Inversión Local dotado con 8.000 millones de euros y que fue destinado a financiar obras realizadas por los ayuntamientos. Este Fondo, enmarcado dentro del Plan E que puso en marcha el Gobierno de España, ha supuesto la mayor movilización de recursos a favor de los municipios con dos objetivos básicos, crear empleo y mejorar las dotaciones y equipamientos de nuestros municipios.

A fecha de hoy, la valoración de este FEIL no puede ser más positiva, ya que de los 8.115 ayuntamientos existentes, son 8.108 los que han presentado un total de 30.903 proyectos y las obras ejecutadas han dado empleo a 418.528 personas. Además de destacar este extraordinario balance, mencionar que el éxito demostrado en la gestión del Fondo evidencia a todas luces que la administración electrónica es una realidad al alcance de todas las entidades locales.

Por ello, sin duda, el Gobierno de España ha vuelto a confiar en los ayuntamientos aprobando en fecha 23 de octubre de 2009 el Real Decreto-Ley por el que se crea el 2 Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros y destinado como su propia denominación indica, a financiar inversiones realizadas por los Ayuntamientos que sean generadoras de empleo a corto plazo, así como actuaciones de competencia municipal que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Teniendo en cuenta la finalidad de las actuaciones financiadas con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local se debería involucrar al colectivo ciudadano y al entramado asociativo de los municipios para que, a través de la participación ciudadana se puedan proponer iniciativas a impulsar por el FEIL 2010, formula los siguientes ruegos:

1º Involucrar a las asociaciones vecinales, los colectivos sociales, medio ambientales y educativos, las asociaciones vinculadas a las TICs, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc., a que realicen propuestas de actuación y proyectos relacionados con el FEIL 2010 siempre que sean generadoras de empleo y que contribuyan a la sostenibilidad económica, social, tecnológica y ambiental

2º Que el Ayuntamiento valore y tome en consideración aquellas iniciativas propuestas que puedan ser impulsadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que estén encuadradas en el objeto y finalidad del mismo.

RUEGO DEL GRUPO IULV-CA

Formulado por el Sr. Cervera Cardoso:

Ruego que se adecue el tramo del Ejido que por problemas de obras está sirviendo como una red más de comunicación viaria para vehículos y personas. Este tramo está en mal estado y es una vía de comunicación entre dos partes del pueblo.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

RUEGOS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formulados por el Sr. Contreras González.

1. Ruego reparación de alumbrado público en las calles siguientes: Damasco, Peral, Abedul, Ciprés, Palmera, Higuera, Araucaria, Nogal, Palmera y colindantes.
2. Ruego limpieza en la plaza Paco Montera y alrededores.
3. Ruego nuevamente reparación parcial de rotonda del Polígono Cantarranas.
4. Ruego reparación de farola c/.Ancha nº 2 y nº 24.
5. Ruego limpieza general zona Embarcadero.
6. Ruego limpieza general Barriada La Paz.
7. Ruego informe sobre el estado actual de contenedores en Bornos y Coto de Bornos.

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Gómez Rodríguez y contestadas por el Sr. Presidente.

Previas: ¿Cómo van las gestiones para la solución del problema de las 40 viviendas de Coto de Bornos? Los 250.000 euros de la rehabilitación, ¿se han perdido?

De las 40 viviendas afectadas, 22 de ellas han sido demolidas y 18 van a ser objeto de rehabilitación. Los recursos de los que se dispone en este momento son: el préstamo de Unicaja, los 250.000 euros de la subvención y otros propios del municipio. Inicialmente, se acordó con el anterior Delegado de Vivienda que los 250.000 euros se destinasen a la reconstrucción de las 22 viviendas, pero éste pasó a Delegado del Gobierno y la nueva Delegada dice que deben destinarse a la rehabilitación de las 18 viviendas que, de hecho, la obra ya ha salido a licitación y se está en la fase de recepción de ofertas de las empresas y luego se adjudicarán. Respecto del préstamo, hay que pedir autorización a la Junta, pero nos piden la liquidación del Presupuesto de 2008 y el Plan de Saneamiento. La liquidación está prácticamente finalizada y se espera tener el Plan antes de fin de mes. Respecto de la pérdida de la subvención, verbalmente nos comunican que no.

1. Del Programa de obras FEIL, ¿cuántas han concluido?, ¿cuántas se están realizando o no se han iniciado?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Todas las obras se han iniciado. Si bien algunas de ellas ya se han concluido, aún el Ayuntamiento no ha recepcionado ninguna de ellas. Esa recepción vendrá precedida del correspondiente informe técnico favorable.

2. De las que han terminado, ¿cuántos expedientes se encuentran, ya, cerrados? ¿Ha existido, en alguna de ellas, modificaciones con respecto a los proyectos originales?, si ha sido así, ¿puede especificar las obras y los cambios habidos?

Una vez que se concluyan las obras, se inspeccionarán las mismas y se comprobará que se han ejecutado conforme a proyecto. En los casos de que se haya producido algún cambio, éste deberá quedar justificado y que el mismo beneficia el interés general y el particular de la obra.

4. Una vez concluidas, en alguna de ellas se ha realizado algún tipo de evaluación o revisión para comprobar que se ajustaban al proyecto. Si es así, en cuáles.

Todas las obras serán evaluadas y se comprobará que se ajustan al proyecto o la posible reforma del mismo.

5. ¿En qué situación se encuentran las obras del ala Este del Palacio de los Ribera? ¿Y los estudios arqueológicos de este BIC?

Las obras se vienen ejecutando con normalidad excepto en los paramentos que nos han exigido un estudio arqueológico previo. Se han tramitado las autorizaciones correspondientes y nos han informado en la Consejería de Cultura de Sevilla que se ha dado autorización al equipo de arqueólogos para que la próxima semana se lleven a cabo los referidos estudios arqueológicos.

6. ¿Cuándo van a empezar las del Plan Proteja?

La obra correspondiente a la reurbanización de la calle Real de Coto de Bornos, por importe de 135.000 euros, está en fase de contratación, y del resto de las obras, existen las memorias y los proyectos se están redactando. La intención es que se adjudiquen las obras durante el próximo mes de diciembre.

7. ¿Cuántas familias de las más necesitadas de Bornos se han visto beneficiadas por el convenio promovido por el Sr. Alcalde entre el SAT y los empresarios locales? (Indicar su número)

El convenio suscrito por el Sindicato Andaluz de Trabajadores y los empresarios locales adjudicatarios de obras del Fondo Estatal 2009, tiene por objeto regular la contratación de los nuevos trabajadores. Felicito públicamente al sindicato y a los empresarios porque, con nuestra modestia, han podido alcanzar



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

una concertación social difícilmente imaginable en estos momentos, por el ejemplo que nos dan sindicatos y empresarios a nivel nacional. Ya manifesté en su día que las obras del Fondo Estatal no iban a solucionar el problema del paro en Bornos, por lo que a pesar de las contrataciones que se efectúan, muchos vecinos de nuestro pueblo seguirán en paro. El convenio suscrito por SAT y empresarios establece, entre otras, las siguientes condiciones: que la contratación máxima de los oficiales será por un mes y de los peones por 15 días, buscando el mayor número de contratados; que podrán contratarse trabajadores tanto del régimen general como del régimen agrario; que las empresas solicitarán al SAE un candidato por cada puesto a cubrir; que para fomentar el empleo de la mujer, se procurará que los peones contratados del régimen agrario sean mujeres; que en ningún caso un trabajador podrá ser contratado más de una vez en las distintas obras del Fondo Estatal. Asimismo, hay que resaltar que para el control de las contrataciones se creó una Mesa de Seguimiento de las Obras que periódicamente se viene reuniendo. Una vez concluidas las obras y examinadas las mismas, se comprobarán los jornales generados y los trabajadores empleados.

8. ¿Cómo van las gestiones para la concesión del préstamo y el inicio de las obras en las casas afectadas de Coto de Bornos?

La normativa establece que la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía tiene que autorizar la suscripción del préstamo con Unicaja por importe de 300.000 euros. La Consejería ha requerido al Ayuntamiento para que presente la liquidación del Presupuesto de 2008 y un Plan de Saneamiento. La liquidación del presupuesto ya ha sido completada por la intervención municipal, y nos encontramos pendientes de la redacción del Plan de Saneamiento, que será presentado al Pleno Municipal en el momento que esté finalizado, en próximas fechas.

9. ¿Por qué se ha interrumpido la obra del CEIP San Juan de Ribera?
¿Cuáles han sido los problemas técnicos?

Durante unos días ha estado paralizada la obra del colegio San Juan de Ribera para adecuar el proyecto a la alineación de las calles de la localidad fijada en el PGOU. Este problema ya ha sido subsanado y las obras se reiniciaron hace unos días.

10. ¿Por qué no han comenzado aún proyectos de rentabilización económica en la zona del Embarcadero?

El Ayuntamiento tiene constancia de que se pretende instalar un kiosco y la explotación del camping en la zona del embarcadero, que al encontrarse en suelo de titularidad de la Agencia Andaluza del Agua, necesita autorización de este organismo. Como Alcalde vengo realizando continuas gestiones ante la Agencia, pues soy consciente de la importancia socio-económica de dicha zona.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

11. ¿En qué situación se encuentra el estudio de diagnóstico ambiental aprobado por este Pleno conforme a la adhesión de este municipio a Ciudad 21?

El estudio de diagnóstico ambiental se elaborará una vez acordada con la Diputación Provincial la financiación del mismo.

12. ¿A que es debido el apagón durante varios días en parte del alumbrado público de Coto de Bornos? ¿Cuándo se van a reparar las deficiencias que impiden la iluminación de las dos entradas principales a este núcleo de población?

No consta en los servicios municipales que se produjera un apagón de varios días en el alumbrado público del Coto de Bornos. Respecto a la mejora de la iluminación de las entradas de la población, se ha visto perjudicada por el robo que sufrimos de los cables que se iban a utilizar en la misma, por lo que se ha retrasado su puesta en funcionamiento. Esta mejora en la iluminación será solventada a la mayor brevedad posible.

13. ¿En qué situación se encuentran las gestiones para un servicio de Internet en el municipio?

Desde el Ayuntamiento pretendemos que el acceso a Internet de todos los ciudadanos del municipio sea efectivo y al menor precio posible, teniendo en cuenta las limitaciones legales con las que nos encontramos. Venimos manteniendo contactos con empresas para facilitar el servicio, pero hasta tanto no se garantice la legalidad del mismo y las buenas condiciones económicas, no se cerrará ningún acuerdo.

14. ¿Cuál ha sido la suerte de la araucaria del solar del nuevo ambulatorio?

El Ayuntamiento de Bornos es especialmente sensible en la conservación y mantenimiento de toda nuestra flora. La araucaria existente en el referido solar no es una especie protegida y fue retirada por necesidades de la obra, con la intención de replantarla en otro lugar, llegando a ofrecer al módulo de jardinería del Instituto El Convento, que no consideró nuestra oferta. Se analizó su estado y se comprobó que se encontraba con un enraizamiento defectuoso, siendo imposible que sobreviviera.

15. En el pleno Ordinario de octubre, presentamos un ruego, sobre las condiciones de una casa en C/ Laurencia nº 5. ¿Qué gestiones se han realizado al respecto?, ¿qué conclusiones se han extraído?, ¿qué solución se propone?

Se ha procedido a la limpieza del solar y a realizar actuaciones que impidan las molestias a los vecinos. No obstante la solución pasa porque su propietario construya en el solar. Mientras tanto, el ayuntamiento colaborará con el mismo en la limpieza e higiene del solar.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Cervera Cardoso y contestadas por el Sr. Presidente.

1. Hace algunos meses se anunció que el conocido convento de los Jerónimos fue adquirido por una empresa privada para su restauración y construcción de un hotel, pero tal hotel no es una realidad. ¿En qué situación burocrática se encuentra el proyecto? ¿Qué responsabilidad tiene el Ayuntamiento en este estancamiento?

El proyecto de construcción de un hotel en el conocido como Convento San Jerónimo, es de vital importancia para nuestra localidad, puesto que el turismo es pilar básico en el desarrollo socio económico de Bornos. El promotor del proyecto es la empresa ESPASIERRA, S.L., y no considero que se haya producido un estancamiento. Los trámites para llevar a cabo la inversión son complejos y desde el ayuntamiento venimos agilizando todos los impulsos urbanísticos necesarios para que pronto sea una realidad, si bien nos consta que además del ayuntamiento, desde la Junta de Andalucía también se apuesta por el proyecto.

2. A finales del mes de octubre, la Diputación de Cádiz distribuyó una ayuda económica a los diferentes municipios de la Sierra para mejorar su situación socioeconómica. ¿Tiene claro este consistorio dónde se va a invertir? ¿En qué medidas concretas se van a invertir para que repercutan en la mejora económica del municipio?

Es una ayuda de 19.800 euros, y aunque pequeña, se aplicará a atender gastos corrientes del ayuntamiento.

3. Los vecinos del Coto de Bornos no disfrutarán de tal ayuda ¿Tiene usted pensado hacer algo más que apelar a la Diputación de Cádiz? En el caso negativo, ¿se conformará con eso o tiene usted pensada alguna medida concreta para exigir lo que a su juicio y al nuestro corresponde a los ciudadanos del Coto de Bornos?

El Coto de Bornos forma parte de Bornos, por lo que también se beneficiará de esa ayuda. No obstante, teniendo en cuenta que la Diputación ha concedido una ayuda de 13.200 euros a los núcleos de Jédula y Benamahoma, hemos reclamado al Sr. Presidente de dicha institución que nos aporte otra cantidad igual para el Coto de Bornos. Esta reclamación se ha realizado por escrito y nos encontramos pendientes de respuesta. Igualmente el Partido Popular en Diputación preguntó en el último pleno provincial si se concedería, no teniendo aún respuesta. En el momento que Diputación se pronuncie, se adoptarán las acciones oportunas, que por supuesto perseguirán la no discriminación con cualquier otro municipio.



A Y U N T A M I E N T O
D E L A V I L L A D E
B O R N O S (C á d i z)

PREGUNTAS DEL GRUPO ANDALUCISTA

Formuladas por el Sr. Contreras González y contestadas por el Sr. Presidente.

1. ¿Cuántas licencias de obras, tanto menores como mayores, se han expedido desde el 15-10-2009 hasta la fecha actual (19-11-2009)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento en el que se contienen los datos solicitados.

2. ¿Cuántas licencias de apertura, tanto de industriales como de comerciales, se han expedido desde el 15-10-2009 hasta la fecha actual (19-11-2009)? Con fecha y número de expediente.

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento en el que se contienen los datos solicitados.

3. ¿Cuántos proyectos o subvenciones ha solicitado el Ayuntamiento desde el 15-10-2009 hasta el 19-11-2009?

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento en el que se contienen los datos solicitados.

4. ¿Cuántas contrataciones en Régimen General han sido objeto de contrato por el Ayuntamiento, independientemente de la Bolsa de Trabajo? Especificar fechas, jornadas, desde el 15-10-2009 hasta el 19-11-2009, totales y desglosadas mensualmente. ¿Cuántas se han abonado de las mencionadas? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento en el que se contienen los datos solicitados.

5. ¿Cuántas jornadas agrícolas se han contratado desde este Ayuntamiento desde el 15-10-2009 hasta el 19-11-2009? ¿Cuántas jornadas de las mencionadas jornadas se han abonado? ¿A cuánto asciende la deuda?

El Sr. Alcalde hace entrega al Sr. Portavoz de documento en el que se contienen los datos solicitados.

6. ¿Cuántos meses se le deben a los trabajadores/as que han prestado servicios en el Ayuntamiento a fecha de hoy 19-11-2009?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Muchos trabajadores que por razones de supervivencia han trabajado para el ayuntamiento, se encuentran al día en el cobro de su salario y no se les adeuda cantidad alguna. A otros trabajadores, que generalmente solicitan la ayuda del ayuntamiento para completar los días de cotización y percibir la prestación o subsidio por desempleo, sí se les adeuda la nómina. Generalmente son personas que han trabajado cinco ó doce días, según los casos. Desde el ayuntamiento venimos realizando un gran esfuerzo para afrontar todos los compromisos de pago, pero resulta difícil atender puntualmente esos pagos, puesto que este año recibimos menos ingresos del Estado y que los ingresos directos del ayuntamiento como las licencias de obras también han disminuido considerablemente.

7. ¿Cómo van las gestiones realizadas por usted con respecto a la problemática de exclusión de vivienda de la familia Jaén c/ Sobrealta? ¿Tiene respuesta de la entidad financiera?

Al igual que con muchas otras familias, el ayuntamiento ha atendido a la familia Jaén dentro de nuestras posibilidades y la misma dispone de una vivienda gracias a la intermediación del ayuntamiento.

8. ¿Últimamente se ha reunido usted con la Policía Local? ¿Cuáles son las peticiones realizadas por los agentes de la seguridad ciudadana? ¿Se han atendido algunas de dichas peticiones?

El colectivo de la Policía Local de Bornos ha presentado una serie de reivindicaciones, que persiguen un incremento salarial y la mejora de los medios que emplean para el desarrollo de su actividad. Nos encontramos en fase de negociación y cuando concluya se aplicarán los oportunos acuerdos.

9. ¿Tiene usted intención de crear una mesa de seguimiento al respecto de dicho colectivo? Marcando prioridades necesarias para el buen funcionamiento de la misma.

Los agentes de la Policía Local de Bornos realizan un gran trabajo para salvaguardar la seguridad de nuestro municipio, y como alcalde estoy satisfecho del mismo. Las reivindicaciones laborales que vienen efectuando, se encuentran en fase de negociación y no se considera necesaria la creación de una mesa de seguimiento al respecto.

10. La necesidad de un nuevo sondeo es urgente. ¿Qué gestiones se están llevando a cabo? ¿Hay alguna respuesta afirmativa por parte de las administraciones competentes en la materia?



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

La Diputación Provincial ha facilitado al ayuntamiento un estudio sobre las necesidades hídricas del municipio, entre las que se encuentra la de ejecutar un nuevo sondeo. Para tan importante obra, el ayuntamiento solicita la colaboración tanto de la Diputación como de la Junta de Andalucía, de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz y de la Sociedad Aguas Sierra de Cádiz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 21:30 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO,